

COMUNICADO DE GESTIÓN 5

PREGUNTAS FRECUENTES Y OTRAS CUESTIONES SOBRE LA DANA DEL 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

La DANA de finales de octubre de 2024 se ha caracterizado por la severidad de los daños que ha dado lugar a un ingente número de solicitudes de indemnización al CCS (casi 240.000 expedientes a 6 de febrero de 2025), principalmente en la Comunitat Valenciana.

El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) ha ido difundiendo desde la ocurrencia de la DANA distintas notas informativas en su página web (actualmente hay publicadas 11 notas informativas y 4 noticias de interés en la gestión de la siniestralidad), a las que se ha dado oportuna difusión a través de medios de comunicación y redes sociales.

Con la idea de seguir informando a los perjudicados sobre diferentes aspectos en la tramitación de los expedientes de siniestros, el **CCS INFORMA DE LO SIGUIENTE:**

1. **PAGO:** Con el pago de la indemnización **se da información** al correo o con un SMS al teléfono aportado al tiempo de realizar la solicitud, del:

Número de expediente.

Riesgo al que corresponde.

Si es vehículo: la matrícula.

Importe del pago, y si es anticipo o pago final.

2. **DUDAS:** Para solucionar dudas de los asegurados, está disponible en la **web del CCS** un **recopilatorio de preguntas y respuestas** sobre los aspectos generales de interés para los perjudicados, en el que se da solución a distintas cuestiones que puedan plantearse en relación a las solicitudes presentadas al CCS.
3. **CERTIFICADOS:** Los **certificados y justificantes** que acreditan la presentación de la solicitud de indemnización al CCS que se necesiten para cualquier trámite, pueden obtenerse a través de la **web del CCS**, en el apartado "**Consulta del expediente**" introduciendo el número de expediente facilitado al presentar la reclamación del daño y el NIF del solicitante.

Madrid, 6 de febrero de 2025

NOTAS ANTERIORES:

Nota 1ª. [Firma del Procedimiento Operativo Especial \(POE\).](#)

Nota 2ª. [Certificados y justificantes.](#)

Nota 3ª. [Periodo de carencia.](#)

Nota 4ª. [Restos de los vehículos declarados siniestro total.](#)